



FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de Julio de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2073/10, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener la estructura mínima de cátedra en forma permanente.

Que están los recursos presupuestarios para la reestructuración solicitada en las cátedras Matemática (Fcia. y Bioq.) y Matemática II, Sede Comodoro Rivadavia y provienen de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva vacante (2,3 puntos).

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la **REESTRUCTURACIÓN** de las cátedras Matemática y Matemática II, Sede Comodoro Rivadavia, estableciendo la creación de los siguientes cargos en forma **permanente**:

Matemática (Fcia. y Bioq.)	1 – Auxiliar de Segunda	Dedicación simple (1 punto)
Matemática II	1 – Auxiliar de Primera	Dedicación simple (1 punto)

Art. 2°) **Dar de baja** el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Matemática II.

Art. 3°) **Autorizar el llamado** a inscripción de los cargos mencionados en el artículo 1°.

Art. 4°) Reservar los puntos restantes para el Departamento de Química.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 320/10.-**

  
Dra. Silvia Estrella Bellini  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.I.B.

  
Dra. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.I.B.